

INFORME DEL COMISARIO
A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y Estatutos vigentes de la COMPAÑÍA SAN MIGUEL DE CALDERON S.A. en mi calidad de Comisario, rindo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera, someter a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe relacionado con la marcha económica de la Empresa, durante el ejercicio concluido al 31 de Diciembre del 2016.

Se recibieron de los administradores la información que se requirió, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía, la responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar una opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

Los balances elaborados son claros y comprensibles, se basan en políticas contables de general aceptación y se ajustan a las leyes tributarias y societarias, vigentes con el país, en mi opinión los balances de Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente su posición financiera y de resultados.

Con respecto a los activos fijos de la Compañía, estos se encuentran registrados adecuadamente con sus respectivas depreciaciones conforme a las normas legales vigentes.

Se desconoce que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía y así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 11 de agosto de 2019.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Señores Accionistas, quiero exteriorizar mi agradecimiento por la confianza y mi reconocimiento a la administracion por la colaboración proporcionada.

ATENTAMENTE



Tnlgo. German Eduardo Quilumba Samueza
C.C. 1714543913
Comisario